

RECIBIDO
10 SEP 2024
HORA 13:06
ANEXO Acta Cabildo Tablas y CD
RECIBE Gabby castillo

Municipio De Cruillas, Tamaulipas 09 de Septiembre 2024

Dependencia: Presidencia Municipal

No. De Oficio: MCT/001/09/2024

Asunto: Proyecto Tablas Unitarias de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2025.

**DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente y de conformidad con las facultades que otorga el Artículo 15 fracción VIII, IX y en cumplimiento con el Artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, me permito remitir en forma impresa y en (CD-R) el Proyecto Tablas de los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cruillas Tamaulipas mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo del día 16 de agosto de 2024 a las 10:00 horas y según consta en el acta séptima sesión extraordinaria en su punto número 6.

Sin otro particular por el momento y cumpliendo con la normatividad me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL**



Maria Angelina Guerrero

**PRESIDENCIA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO**

PROFA. MARIA ANGELINA GUERRERO GALVAN 2021-2024

**ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



Alma Dora de la Fuente Guerrero
**LIC. ALMA DORA DE LA FUENTE
GUERRERO.**

**SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

c.c.p. Archivo



Certificación

El que suscribe la secretaria R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, la **Lic. Alma Dora de la Fuente Guerrero**, con las facultades que le confiere el artículo **67 y 68 Fracción IV**, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Hace Constar y Certifica

Que en este medio Magnético conocido como **CD-R** marca **VERBATIM** color **PLATEADO** el cual tiene una capacidad de **700 MB** Serie **A3139BG19191811LH** y contiene la información correspondiente a una copia fiel y exacta tomado de su original de datos de documentos e información que forman parte de los archivos del municipio Proyecto Tablas de los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cruillas, Tamaulipas mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo del día 16 de agosto de 2024 a las 10:00 horas y según consta en el acta séptima sesión extraordinaria en su punto número 6 el cual usa una capacidad **722 KB (739,328 bytes)** para almacenar dicha información misma que obra en poder y en archivos del ente.

Lo que manifiesto tener a la vista al momento de abrirlo y certifico a los 09 días del mes de septiembre del 2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Atentamente



SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Lic. Alma Dora de la Fuente Guerrero.

La Secretaria del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas.

Administración 2021-2024





MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA

**DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL
MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS.**

En Cruillas, Tamaulipas siendo las 10:00 horas del día 16 de Agosto de 2024, reunidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la presidencia municipal de Cruillas, Tamaulipas, ubicado en la calle Alberto carrera Torres S/N , la Profesora María Angelina Guerrero Galván, Presidenta Municipal; C. Juan Javier Reyes Moya, Síndico Municipal; la C. Elva Rosa Gómez Rodríguez, Primer Regidor; C. Fidencio Huerta Ramos, Segundo Regidor; C. María de los Ángeles Fuentes Cerda, Tercer Regidor; C. Favián Hernández Soto, Cuarto Regidor; C. Susana de la Fuente Narváez, Quinto Regidor; C. Silverio Soto Garza, Sexto Regidor; y en observancia a lo que disponen los artículos 42,44, 49 fracción VII, artículo 51 fracción I, 182, 184 y 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; con la finalidad de celebrar la séptima sesión extraordinaria del H. cabildo, en uso de la palabra la Profra. María Angelina Guerrero Galván, presidenta Municipal manifiesta que, a fin de llevar a cabo y atender los asuntos de nuestra competencia, para iniciar esta sesión solicita a la secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero de lectura para su aprobación del orden del día. -----

Susana de la Fuente N

María de los Angeles Fuentes Cerda

Fidencio Huerta Ramos

Juan Javier Reyes M

Elva Rosa Gómez fdez

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Propuesta y en su caso aprobación para cubrir los gastos inherentes del festejo de la Independencia de México.
5. Presentación para su aprobación de obra "Rehabilitación de Velatorio Municipal de Cruillas Tamaulipas.
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación en lo referente al proyecto de las tablas de los valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de 8 (ocho) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7, del Republicano Ayuntamiento de
Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 09 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R AYUNTAMIENTO
2021-2024**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alma Dora de la Fuente Guerrero'.

Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024



del municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

Se inicia la sesión en uso de la palabra la Profra. María Angelina Guerrero Galván, presidenta Municipal expresa un saludo a los miembros de cabildo y enseguida la secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero somete a aprobación del H. Cabildo el orden del día, manifestando estar de acuerdo por unanimidad todos los miembros presentes.

Punto 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procede a tomar lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo por la secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero que en uso de la voz manifiesta integrantes de este H. Cabildo me permito llevar a cabo el pase de lista correspondiente:

Profa. María Angelina Guerrero Galván, presidenta Municipal (Presente), C. Juan Javier Reyes Moya, Síndico Municipal (Presente), C. Elva Rosas Gómez Rodríguez, Primer Regidor (Presente), C. Fidencio Huerta Ramos, Segundo Regidor (Presente), C. María de los Ángeles Fuentes Cerda, Tercer Regidor (Presente), C. Fabián Hernández Soto, Cuarto Regidor (Presente), C. Susana de la Fuente Narváez, Quinto Regidor (Presente) y C. Silverio Soto Garza, Sexto Regidor (Presente).

Estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo se procede con el desahogo del siguiente punto.

Punto 2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, se verifica que existe quórum legal, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, siendo las 10:20 horas del día 16 de agosto de 2024, se declara válidamente instalada y constituida la séptima sesión extraordinaria número 7 (siete) del H. Cabildo que motiva la presente acta dándose así cumplimiento al presente punto del orden del día.

Punto 3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, la secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero procede a dar lectura al acta

Susana de la Fuente N
Maria de los Angeles Fuentes Cerda
Fidencio Huerta Ramos

Elva Rosas Gómez Rdg2
Juan Javier Reyes Moya

Fabián Hernández Soto

Silverio Soto Garza

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

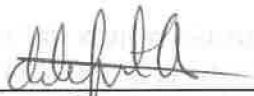
Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de 8 (ocho) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7, del Republicano Ayuntamiento de
Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 09 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales.

ATENTAMENTE



Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024



SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024



anterior y se ratifican todos los acuerdos tomados en ella por lo que procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto 4.- En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, en uso de la palabra la **Profra. María Angelina Guerrero Galván**, presidenta Municipal informa que derivado de los festejos del grito de la Independencia de México, se pide la autorización para contar con un presupuesto aproximado de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para solventar la contratación de lo siguiente: Grupo Musical, juegos de pirotecnia, decoración, mobiliario, etc.

En uso de la palabra la secretaria del ayuntamiento somete a votación el presente punto ante el Honorable Cabildo el cual **es aprobado por unanimidad de votos** por todos los integrantes de los H. Cabildo presentes.

Punto 5.- En el desahogo del **quinto punto** del orden del día en uso de la voz la presidenta Municipal, la Profra. María Angelina Guerrero Galván solicita la aprobación de cabildo para realizar la Rehabilitación del Velatorio Municipal de Cruillas, Tamaulipas utilizando recurso de Ingresos Propios con un presupuesto aproximado de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismo que buscará ayudar a la comunidad y personas de escasos recursos. -----

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del presente punto, ante el Honorable Cabildo el cual **es aprobado por unanimidad de votos** por todos los integrantes del H. Cabildo.

Punto 6.- En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, en uso de la palabra la presidenta municipal la Profra. María Angelina Guerrero Galván quiero presentar y dar lectura a ustedes el proyecto de las tablas de los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025 el cual se anexa a la presente acta y para lo cual solicito su aprobación.

En uso de la palabra la secretaria del ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero somete a votación el presente punto ante el honorable cabildo el cual **es aprobado por unanimidad de votos** por todos los integrantes del H. Cabildo.

[Signature]

Susana de la Fuente N

María de los Angeles Fuentes Cerda

Federico Hecho Nunez

[Signature]
Elva Rosa Gomez Rodriguez

Juan Javier Reyes

[Signature]
[Signature]

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.

Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y archivo del ente, que consta de 8 (ocho) fojas utilizadas por un solo lado, que consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7, del Republicano Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 09 días del mes de septiembre de 2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R AYUNTAMIENTO
2021-2024**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alma Dora De La Fuente Guerrero".

Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024



Punto 7.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día se manifiesta que no hay otros asuntos generales que tratar. _____

Punto 8.- No habiendo otro asunto que tratar y para el desahogo del octavo punto del orden del día, la **Profa. María Angelina Guerrero Galván**, Presidenta Municipal, declara clausurada la séptima sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 13:00 horas del día 16 de agosto de 2024, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; así como la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, quien con fundamento en el artículo 68 fracción V del código municipal para el estado de Tamaulipas, valida con su firma los documentos oficiales del Ayuntamiento o del Presidente Municipal. _____

MA Guerrero Galván

Profa. María Angelina Guerrero Galván
Presidenta Municipal

Juan Javier Reyes Moya

C. Juan Javier Reyes Moya
Síndico Municipal

Elva Rosa Gómez Rodríguez

C. Elva Rosa Gómez Rodríguez
Primer Regidor

Fidencio Huerta Ramos

C. Fidencio Huerta Ramos
Segundo Regidor

María de los Angeles Fuentes Cerda

C. María de los Ángeles Fuentes Cerda
Tercer Regidor

Favián Hernández Soto

C. Favián Hernández Soto
Cuarto Regidor

Susana de la Fuente Narváez

C. Susana de la Fuente Narváez
Quinto Regidor

Silverio Soto Garza

C. Silverio Soto Garza
Sexto Regidor



**PRESIDENCIA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero



Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero
Secretaria del R. Ayuntamiento

**SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R AYUNTAMIENTO
2021-2024**

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de 8 (ocho) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7, del Republicano Ayuntamiento de
Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 09 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R AYUNTAMIENTO
2021-2024**

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "Alma Dora de la Fuente Guerrero".

Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024

PROPUESTA DE TABLAS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

Artículo 1º. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2025, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

I. PREDIOS URBANOS

A) TERRENOS

Valores unitarios para Terrenos Urbanos por m² expresados en pesos según su ubicación:

NO. DE MANZANA	USO	VALOR POR M ²
DE 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 20, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 36, 44, 45, 46 y 47	HABITACIONAL MEDIO	\$ 70.00
DE 13, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 42, 43, 48, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, y 77	HABITACIONAL ECONÓMICO	\$ 50.00
DE 50, 51, 52, 53, 54, 63, 72, 78, 79, 80, 81, y 82	HABITACIONAL ECONÓMICO	\$ 50.00

Susana de la Fuente
 Maria de los Angeles Fuentes Ceida
 Federica Ucheta Neas

COEFICIENTES DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS.

1.- Demérito o disminución del valor

A) FACTOR DE FRENTE:

Predios con frente menor de 7 metros lineales:

	Factor de demérito
6 metros lineales.	0.95
5 metros lineales.	0.90
4 metros lineales.	0.85
3 metros lineales.	0.80
2 metros lineales.	0.70
1 metro lineal.	0.60

B) Predios con frente menor de un metro e interiores:

Factor de demérito 0.50

C) FACTOR DE FONDO:

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales:

	Factor de demérito
A partir de 40 metros lineales.	0.90
45 metros lineales.	0.85
50 metros lineales.	0.80
60 metros lineales o más.	0.75

D) FACTOR DE DESNIVEL: Predios con pendientes fuertes:

Factor de demérito 0.85

E) Factor de terreno resultante: Predios con superficie mayor de 500 m²: 0.70 al terreno restante

Elva Rosa Gómez Rdgz
 Juan Javier Reyes M

CACIM
 [Signature]

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de 8 (ocho) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7, del Republicano Ayuntamiento de
Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

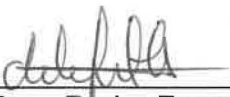
Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 09 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R AYUNTAMIENTO
2021-2024**



Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024

2.- Méritos o incrementos de valor de terreno

Factor de posición del terreno en la manzana:

	Posición	Uso	Factor
1	Esquina hasta 400 m ²	Comercial	1.25
2	En general (no esquina)	Comercial	1.20
3	Esquina hasta 400 m ²	Habitacional	1.15

El factor de posición será aplicado a los diferentes terrenos con uso comercial, al no definir su valor en zonas, por encontrarse muy dispersos en áreas habitacionales ya definidas.

A) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para Tipos de Construcción por m² expresados en pesos:

	DESCRIPCION	VALOR POR M ²
1	CONSTRUCCIÓN MUY BUENA	\$ 2,500.00
2	CONSTRUCCION BUENA	\$ 1,100.00
3	CONSTRUCCION REGULAR	\$ 500.00
4	CONSTRUCCION ECONOMICA	\$ 300.00
5	CONSTRUCCION PRECARIA	\$ 200.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción;
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados; y
- c) Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

	ESTADO DE CONSERVACION	FACTOR
1	BUENO	1.00
2	REGULAR	0.85
3	MALO	0.70
4	RUINOSO	0.30

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

BUENO. - Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ésta ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado. Está en perfectas condiciones para realizar la función del uso que le corresponde y su calidad o clase a la que pertenece.

REGULAR. - Es aquella en la cual la construcción no ha tenido mantenimiento o este ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos los acabados, tales como aplanados, pinturas, alambrones, pisos y fachadas, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y especiales en sus elementos complementarios tales como herrería, carpintería y vidriería.

MALO. - Es aquella en la cual la construcción además de presentar deterioro, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y de uso descuidado, que se puede apreciar por la destrucción parcial de todos sus elementos, pero continúa siendo habitable, aun cuando sea en condiciones precarias.

RUINOSO.- Es aquella en la cual la construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y no es

[Handwritten signature]
 Susana de la Fuente N
 Maria de los Angeles Fuenter Ceida
 Fedrauc Muela Nam

Leon Javier Reyes
 Elva Rosa Gómez R192

[Handwritten signature]

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

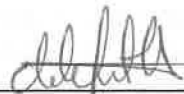
Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de 8 (ocho) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7, del Republicano Ayuntamiento de
Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 09 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales.

ATENTAMENTE



Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024



SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

recomendable su habitabilidad. (elementos estructurales fracturados, partes destruidas, losas caídas, entre otros).

[Handwritten signature]
 Susana de la Fuente N.
 Maria de los Angeles Fuentes Cerda
 Fidene Horta Pom!

II. LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS EJIDOS

VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR M ² PARA TERRENOS DE CENTROS DE POBLACION DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES.	SEGÚN SU UBICACIÓN	
	1.- BUENA	\$ 15.00 por m ²
	2.- REGULAR	\$ 10.00 por m ²
	3.- MALO	\$ 5.00 por m ²

VALORES UNITARIOS PARA TERRENO SUBURBANO	DE \$ 5.00 A \$ 10.00 por m ²
------------------------------------------	------------------------------------------

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

USO	DESCRIPCION	VALOR POR HA.
1210	RIEGO	\$ 5,500.00
1720	TEMPORAL	\$ 3,000.00
3000	PASTIZALES	\$ 3,000.00
3510	AGOSTADERO 1 ^a de 2 a 4 has. x u.a.	\$ 1,000.00
3520	AGOSTADERO 2 ^a de 4 a 8 has. x u.a.	\$ 900.00
3530	AGOSTADERO 3 ^a de 8 a 16 has. x u.a.	\$ 800.00
3540	AGOSTADERO 4 ^a de 16 a 32 has. x u.a.	\$ 700.00
4000	FORESTAL monte alto	\$ 550.00
4200	FORESTAL	\$ 500.00
4300	CERRIL	\$ 400.00

[Handwritten signature]
 Leon Javier Reyes
 Elva ROSA GÓMEZ RD92

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:

CODIGO	UBICACION	FACTOR
1	Excelente	1.15
2	Favorable	1.00
3	Regular	0.90
4	Desfavorable	0.80

B) TERRENOS CON ACCESO:

CODIGO	ACCESO	FACTOR
1	Bueno	1.15
2	Regular	1.00
3	Malo	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS:

CODIGO	PEDREGOSO	FACTOR
1	Mínima	1.00
2	Moderada	0.90
3	Alta	0.75
4	Excesiva	0.65

D) TERRENOS CON EROSIÓN:

CODIGO	EROSION	FACTOR
1	Mínima	1.00

[Handwritten signature]
 CACU

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de 8 (ocho) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7, del Republicano Ayuntamiento de
Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 09 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales.

ATENTAMENTE



Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024



SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R AYUNTAMIENTO
2021-2024

2	Moderada	0.90
3	Severa	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:

CODIGO	TOPOGRAFIA	FACTOR
1	Semiplana	1.00
2	Inclinada media	0.95
3	Inclinada fuerte	0.80
4	Accidentada	0.75

F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:

CODIGO	COLINDANTES A	FACTOR
1	Caminos federales y estatales	1.15
2	Ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
3	Menos de 2.5 Km. de vías de comunicación	1.05

G) TERRENOS SALITROSOS:

CODIGO	SALITROSO	FACTOR
1	Mínima	1.00
2	Moderada	0.80
3	Excesiva	0.60

H) SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

CODIGO	TENENCIA	FACTOR
1	Propiedad privada	1.00
2	Ejidal	0.60
3	Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2º. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y, en general, los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3º. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2025 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

[Handwritten signature]
Susana de la Fuente N
Maná de los Angeles Fuentes Cerda
Freddy Melva Romo

Juan Javier Reyes M
Elva Rosa Gómez Rdgz

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

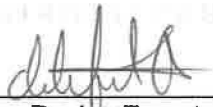
Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de 8 (ocho) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7, del Republicano Ayuntamiento de
Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 09 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales.

ATENTAMENTE



Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024



SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024